



GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS SEGUNDA CONVOCATORIA ORDINARIA DE SEPTIEMBRE A CELEBRAR DEL 1 AL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018

PRIMER CURSO							
Elementos de Derecho Privado	03/09/2018	09:00	1.13, 1.14				
Derecho Constitucional del Trabajo	04/09/2018	09:00	B y C 2.28, 2.16; A C y D Informática 3,4				
Economía	05/09/2018	09:00	1.13, 1.14, 2,18				
Métodos y Técnicas de Investigación Social	06/09/2018	09:00	2.18				
Historia de las Relaciones Laborales	07/09/2018	09:00	1.13, 1.14				
Estadística	10/09/2018	09:00	Informática 3,4				
Teoría de las Relaciones Laborales	11/09/2018	13:00	1.14				
Organización y Administración de Empresas	12/09/2018	16:00	Informática 3,4				
Psicología del Trabajo y de las Organizaciones	13/09/2018	13:00	1.14				
Bases de Derecho Administrativo	14/09/2018	11:30	1.13, 1.14				

SEGUNDO CURSO

Organización del Trabajo	03/09/2018	11:30	Informática 3,4
Derecho del Trabajo I	04/09/2018	11:30	1.13, 1.14
Dirección y Gestión de Personal	05/09/2018	11:30	Informática 3,4
Derecho del Trabajo II	06/09/2018	11:30	1.13, 1.14
Sociología del Trabajo y de las Organizaciones	07/09/2018	11:30	2.18
Derecho de la Seguridad Social II	10/09/2018	11:30	1.13, 1.14
Derecho Mercantil	11/09/2018	09:00	1.13, 1.14, 2.18
Derecho de la Seguridad Social I	12/09/2018	09:00	1.13, 1.14
Derecho Sindical	13/09/2018	09:00	1.13, 1.14
Derecho Administrativo del Trabajo	14/09/2018	16:00	A y C: 2.18, 2.16 B y D: Informática 3,4





TERCER CURSO

Técnicas de Gestión de Recursos Humanos	03/09/2018	16:00	1.13, 1.14
Economía del Trabajo	04/09/2018	16:00	2.18
Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales	05/09/2018	16:00	1.14
Desarrollo de Personas y Grupos en las Organizaciones	06/09/2018	16:00	3.28, 3.29
Gestión de la Calidad y Recursos Humanos	07/09/2018	18:30	1.14
Intervención en Riesgos Psicosociales	10/09/2018	18:30	2.18, 1.13
Solución Extrajudicial de Conflictos de Trabajo	11/09/2018	11:30	3.29
Derecho Procesal Laboral	12/09/2018	11:30	2.18, 3.28, 3.29
Gestión del Conflicto	12/09/2018	18:30	1.13
Análisis de las Políticas Públicas	13/09/2018	16:00	1.13, 1.14
Sistemas Comparados de las Relaciones Laborales	14/09/2018	09:00	2.18
Gestión de la Formación del Capital Humano	14/09/2018	18:30	1.13
Estructura Económica de España	17/09/2018	16:00	3.28
Procedimiento Administrativo	17/09/2018	18:30	1.14

CUARTO CURSO

03/09/2018	18:30	1.14
04/09/2018	18:30	2.18, 2.16
05/09/2018	18:30	Informática 3
06/09/2018	18:30	2.18
07/09/2018	16:00	3.28
10/09/2018	16:00	1.13
11/09/2018	16:00	Informática 3
11/09/2018	18:30	1.13
12/09/2018	13:00	1.14
13/09/2018	11:30	3.29
13/09/2018	18:30	3.29
14/09/2018	13:00	Informática 3
17/09/2018	09:00	1.13
17/09/2018	11:30	3.28
19/09/2018	09:00	
	04/09/2018 05/09/2018 06/09/2018 07/09/2018 10/09/2018 11/09/2018 11/09/2018 12/09/2018 13/09/2018 13/09/2018 14/09/2018 17/09/2018	04/09/2018 18:30 05/09/2018 18:30 06/09/2018 18:30 07/09/2018 16:00 10/09/2018 16:00 11/09/2018 16:00 11/09/2018 16:00 11/09/2018 13:00 12/09/2018 13:00 13/09/2018 13:00 13/09/2018 13:00 17/09/2018 09:00 17/09/2018 11:30

Nota: Algunos exámenes de esta convocatoria podrían cambiar de día y hora de celebración, debido a la realización de las pruebas de selectividad en el Centro. Las modificaciones serían anunciadas con antelación suficiente.





NORMAS GENERALES

- 1. La Dirección del Centro, oído el acuerdo establecido en la C.O.A., fijará las fechas definitivas de los exámenes. Se faculta a la Dirección del Centro para que, a propuesta de la C.O.A., proceda a la modificación puntual de las fechas de exámenes previstas en esta programación, cuando por incompatibilidad que afecte a un número significativo de alumnos, festividades no previstas, u otras circunstancias que no hayan podido ser tenidas en cuenta, resulte necesaria o aconsejable dicha modificación.
- 2. La celebración de exámenes sólo dará lugar a suspensión de clases en los casos expresamente previstos en esta programación y sólo para los cursos afectados por dichos exámenes.
- 3. Las calificaciones de las pruebas de evaluación correspondientes a cada una de las convocatorias en cada asignatura, deberán ser publicadas, a través de los medios electrónicos dispuestos por la UMA, en el plazo máximo de 15 días hábiles desde la fecha de realización de las mismas en la primera convocatoria ordinaria, y de 10 días hábiles en la segunda convocatoria ordinaria y extraordinarias (artículo 8 de la norma reguladoras de la realización de pruebas de evaluación del rendimiento académico de los estudiantes).
- **4.** El profesorado responsable de las pruebas de evaluación estará obligado a revisar la corrección de la misma de dentro del plazo comprendido entre 2 y 6 días hábiles tras la publicación de las calificaciones y en presencia del alumno, así como efectuar las correcciones a que hubiere lugar tras la revisión (artículo 12 de la norma reguladoras de la realización de pruebas de evaluación del rendimiento académico de los estudiantes).
- **5.** El profesor responsable deberá hacer público, junto con las calificaciones de la prueba de evaluación y a través de los medios electrónicos dispuestos por la UMA., el lugar, fecha y hora en que se procederá a la revisión (artículo 12 de la norma reguladoras de la realización de pruebas de evaluación del rendimiento académico de los estudiantes).
- **6.** El lugar de la revisión será obligatoriamente en un despacho del Centro (Complejo de Estudios Sociales y de Comercio).